

ANEXO FINANCIERO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “EL INE”, REPRESENTADO POR EL DOCTOR LORENZO CÓRDOVA VIANELLO Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL LICENCIADO JOSUÉ CERVANTES MARTÍNEZ, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL DISTRITO FEDERAL; Y, POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ADELANTE “EL IEDF”, REPRESENTADO POR EL MAESTRO MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA Y EL LICENCIADO RUBÉN GERALDO VENEGAS, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS FEDERALES Y LOCALES QUE SE CELEBRARÁN EN FORMA CONCURRENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2014, “LAS PARTES”, a través de sus respectivos Consejeros Presidentes y Secretarios Ejecutivos, celebraron Convenio General de Coordinación con el fin de coordinar el desarrollo de las elecciones federales y locales en el Distrito Federal para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, mismo que tiene por objeto establecer las reglas, procedimientos y calendario de actividades a los que se sujetará la organización de dichos procesos.

De conformidad con la Cláusula **SEXTA, APARTADO A**, numerales 1 y 2.4.6, incisos c) y d); así como con la Cláusula **DÉCIMA SEGUNDA** del citado Convenio General de Coordinación celebrado el 18 de diciembre de 2014, la estimación para la celebración del proceso de los comicios federal y local que se llevarán a cabo en el Distrito Federal referido tiene como sustento considerar la instalación de aproximadamente 12,525 mesas directivas de casillas únicas, con un padrón de 7,680,192 electores y una lista nominal de 7,366,934 electores con corte al 20 de marzo de 2015.

COSTO Y FORMA DE PAGO

1. Los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y obligaciones contraídas por “LAS PARTES”, para la instalación de las casillas únicas en las que se llevará a cabo la recepción de la votación de las elecciones federal y local, señaladas en el Convenio y en el presente Anexo Financiero, ascienden a la cantidad de **\$188,415,362.83 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 83/100 MN)**, monto que no considera los gastos y costos adicionales que, en su caso, se pacten por “LAS PARTES” mediante la adenda correspondiente, mismo que se ejercerá por las áreas de “EL INE” y de acuerdo con el calendario contenido en el concentrado general que como forma parte integral de este instrumento; en el entendido de que dicho monto será financiado tanto por “EL INE”, como por “EL IEDF”, en las cantidades que se identifican en los cuadros siguientes:

CONCENTRADO GENERAL

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Dic.	Total	A cargo del INE	A cargo del IEDF
DECEyEC	\$8,074,858.00	\$23,837,232.00	\$23,837,232.00	\$20,785,726.28	\$0.00	\$0.00	\$5,195,094.00	\$81,730,142.28	\$40,865,071.14	\$40,865,071.14
DERFE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,985,716.22	\$3,048,323.03	\$25,595.14	\$0.00	\$5,059,634.39	\$4,640,335.44	\$419,298.95
DEOE	\$319,469.00	\$1,778,436.00	\$4,460,262.00	\$13,769,449.00	\$62,177,781.16	\$14,551,319.00	\$4,568,870.00	\$101,625,586.16	\$50,338,489.08	\$51,287,097.08
Total	\$8,394,327.00	\$25,615,668.00	\$28,297,494.00	\$36,540,891.50	\$65,226,104.19	\$14,576,914.14	\$9,763,964.00	\$188,415,362.83	\$95,843,895.66	\$92,571,467.17

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Capítulo 1.00													
Actividades / Insumos	Cantidad	Sueldo bruto mensual o costo unitario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Dic	TOTAL	A cargo del INE	A cargo del IEE	Observaciones
CAE	2357	\$5,821.24	\$5,651,758.00	\$16,625,350.00	\$16,625,350.00	\$8,428,562.00	\$0.00	\$0.00	\$5,043,788.00	\$52,374,788.00	\$26,187,394.00	\$26,187,394.00	
SE	338	\$7,424.79											
Subtotal	2695		\$5,651,758.00	\$16,625,350.00	\$16,625,350.00	\$8,428,562.00	\$0.00	\$0.00	\$5,043,788.00	\$52,374,788.00	\$26,187,394.00	\$26,187,394.00	

Capítulo 3.00													
Actividades / Insumos	Cantidad	Sueldo bruto mensual o costo unitario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Dic	TOTAL	A cargo del INE	A cargo del IEE	Observaciones
CAE	2357	\$2,187.00											Las cantidades son globales corresponden a ambos órganos SE y CAE Gastos de campo Rango 1 (\$2,187.00) 1091 CAE Rango 2 (\$2,726.19) 461 CAE Rango 3 (\$3,582.54) 15 CAE Rango 4 (\$4,586.35) 0 CAE
SE	338	\$3,065.75	\$2,423,100.00	\$7,211,882.00	\$7,211,882.00	\$3,609,436.00	\$0.00	\$0.00	\$151,326.00	\$20,607,626.00	\$10,303,813.00	\$10,303,813.00	
Material						\$8,747,728.28				\$8,747,728.28	\$4,373,864.14	\$4,373,864.14	Los 14 materiales son: • Manifiestos • Manual del funcionario de casilla (casilla única) • Manual del funcionario de casilla especial (casilla única) • Cuaderno de Ejercicios para funcionarios de casilla (casilla única) • Cuaderno de Ejercicios para funcionarios de casilla especial (casilla única) • Láminas adicionales para el rotulido • Listado de actividades de los funcionarios de casilla (casilla única) • Cartilla Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral (casilla única) • 2 Carteles de orientación ciudadana (casilla única) • Video de la Jornada Electoral • CD interactivo sobre la Jornada Electoral • Folleto de la Jornada Electoral • Diplomas para funcionarios de casilla • Diplomas para supervisores y capacitadores asistentes electorales
Subtotal	2695		\$2,423,100.00	\$7,211,882.00	\$7,211,882.00	\$12,357,164.28	\$0.00	\$0.00	\$151,326.00	\$29,365,354.28	\$14,677,677.14	\$14,677,677.14	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Dic	TOTAL	A cargo del INE	A cargo del IEE	Observaciones
Total	\$8,074,858.00	\$23,837,232.00	\$23,837,232.00	\$20,785,726.28	\$0.00	\$0.00	\$5,195,094.00	\$81,730,142.28	\$40,865,071.14	\$40,865,071.14	

Desglose de material didáctico. En la tabla adjunta de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de "EL INE" se desglosa el tiraje de cada uno de los materiales didácticos que aparecen en la columna de observaciones.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES-DISTRITO FEDERAL

Actividades/Insumos	Partida Presupuestal	Sueldo bruto mensual o costo unitario	Abril			Mayo			Junio			Total General	A cargo del INE	A cargo del IEDF	Observaciones
			Total Mensual	A cargo del INE	A cargo del IEDF	Total Mensual	A cargo del INE	A cargo del IEDF	Total Mensual	A cargo del INE	A cargo del IEDF				
Capítulo 1100															
Plantilla para la emisión de los Listados (Sueldos)	12101		398,875.00	367,125.00	31,750.00							398,875.00	367,125.00	31,750.00	
Plantilla para la emisión de los Listados (Aguinaldo)	13202		46,627.32	42,915.90	3,711.42							46,627.32	42,915.90	3,711.42	
Plantilla para la emisión de los Listados (Seguro de Vida)	14401		6,972.00	6,468.00	504.00							6,972.00	6,468.00	504.00	
Plantilla para la emisión de los Listados (Seguro de Salud)	33001		19,923.84	18,860.00	1,063.84							19,923.84	18,860.00	1,063.84	
			872,398.16	435,368.90	37,029.26							872,398.16	435,368.90	37,029.26	
Capítulo 2500															
Materiales de Oficina para la Impresión de los Listados	21101		1,219,662.97	1,118,015.22	101,637.75							1,219,662.97	1,118,015.22	101,637.75	
Materiales de Limpieza básicos	21801		3,687.24	3,379.97	307.27							3,687.24	3,379.97	307.27	
Materiales para Impresión y empaque de Listados	21201		8,054.07	6,549.56	504.51							8,054.07	6,549.56	504.51	
Materiales para Impresión de los Listados	21401		187,733.94	172,089.44	15,644.50							187,733.94	172,089.44	15,644.50	
			1,417,128.21	1,299,034.19	118,994.82							1,417,128.21	1,299,034.19	118,994.82	
Capítulo 3300															
Servicio administrado de Impresión	33901		0.00			2,809,401.29	2,575,284.51	234,116.78	0.00			2,809,401.29	2,575,284.51	234,116.78	
Servicio notariales	33901		70,594.71	64,711.82	5,882.89	0.00			0.00			70,594.71	64,711.82	5,882.89	
Transporte	34701		0.00			99,624.45	91,322.41	8,302.04	0.00			99,624.45	91,322.41	8,302.04	
Vigilancia	33801		0.00			113,702.16	104,228.98	9,473.18	0.00			113,702.16	104,228.98	9,473.18	
Servicios de comunicaciones	31701		25,595.14	23,462.21	2,132.93	25,595.14	23,462.21	2,132.93	25,595.14	23,462.21	2,132.93	76,785.42	70,386.63	6,398.79	
Viáticos Nacionales	37501		0.00			0.00			0.00			0.00	0.00	0.00	
Bases	27101		0.00			0.00			0.00			0.00	0.00	0.00	
			96,189.85	88,174.03	8,015.82	3,048,323.03	2,794,296.11	254,026.82	25,595.14	23,462.21	2,132.93	3,170,108.02	2,905,932.35	264,175.67	
			1,885,716.22	1,822,577.12	163,139.10	3,048,323.03	2,794,296.11	254,026.82	25,595.14	23,462.21	2,132.93	5,069,834.39	4,640,335.44	419,298.95	



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



CAPÍTULO 1000

Proyecto	Monto total	CALENDARIZACIÓN												TOTAL					
		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		DIC		INE	IEDF		
		INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF				
CAE y SE	37,591,586							4,173,446.00	4,173,446.00	8,231,004.00	8,231,004.00	4,173,444.00	4,173,444.00	4,173,444.00	4,173,444.00	2,217,899.00	2,217,899.00	18,795,793.00	18,795,793.00
SUBTOTAL	37,591,586							4,173,446.00	4,173,446.00	8,231,004.00	8,231,004.00	4,173,444.00	4,173,444.00	4,173,444.00	4,173,444.00	2,217,899.00	2,217,899.00	18,795,793.00	18,795,793.00

CAPÍTULO 2000

Proyecto	Monto total	CALENDARIZACIÓN												TOTAL					
		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		DIC		INE	IEDF		
		INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF				
PE40101 Documentos electorales sin emblemas de partidos políticos (Artículos de oficina)	1,442,368				721,184.00													721,184.00	721,184.00
PE40801 Materiales electorales*	948,608						948,608.00												948,608.00
Centros de recepción y traslado																			
Centros de recepción y traslado itinerantes																			
Difusión de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla.	194,022		2,500.00		2,500.00		56,837.50	31,719.00	31,719.00	5,954.50	5,954.50							97,011.00	97,011.00
Dispositivos de traslado de presidentes de mesa directiva de casilla	48,060							975.00	975.00	18,075.00	18,075.00	4,980.00	4,980.00					24,030.00	24,030.00
Distribución de documentación y materiales electorales a presidentes de mesa directiva de casilla	484,110	313.50	313.50					35,619.00	35,619.00	176,203.50	176,203.50	29,919.00	29,919.00					242,055.00	242,055.00
Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	2,716,883	18,992.50	18,992.50	11,108.00	11,108.00	10,150.00	10,150.00	204,168.50	204,168.50	1,017,969.50	1,017,969.50	96,053.00	96,053.00					1,358,441.50	1,358,441.50
Recorridos a cargo de las juntas locales electorales																			
Recorridos y vistas de examinación a cargo de las juntas ejecutivas y consejos distritales.	445,798	103,009.50	103,009.50	76,900.00	76,900.00	42,989.50	42,989.50											222,899.00	222,899.00
SUBTOTAL	6,279,849	122,315.50	122,315.50	811,692.00	811,692.00	109,977.00	109,977.00	1,058,585.00	272,481.50	272,481.50	1,218,202.50	1,218,202.50	130,952.00	130,952.00	0.00	0.00	2,665,620.50	3,614,228.50	



CAPÍTULO 3000

Proyecto	Monto total	CALENDARIZACIÓN												TOTAL				
		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		DIC		INE	IEDF	
		INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF			
Recepción de documentos electorales en emblemas de partidos políticos (Aviso de localización de casilla, cartel de identificación de casilla y vacuolantes).	833,870			26,941.00	365,335.00	365,335.00	24,659.00	24,659.00									416,935.00	416,935.00
PS41003 Distribución de la totalidad de la documentación y materiales electorales a los órganos desconcentrados	0																	
Comunicación (\$900.00 tiempo cile por cada SE y CAE)	2,417,800				1,208,900.00	1,208,900.00											1,208,900.00	1,208,900.00
CAE y SE	14,487,392						1,795,164.00	1,795,164.00		3,586,639.00	3,586,639.00	1,795,157.00	1,795,157.00			66,536.00	7,243,696.00	7,243,696.00
Centro de recepción y traslado de los																		
Centros de recepción y traslado instantáneos																		
Difusión de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla.	43,524				5,025.00	5,025.00	14,162.00	14,162.00		2,575.00	2,575.00						21,762.00	21,762.00
Dispositivos de traslado de presidentes de mesa directiva de casilla	3,722,640						84,000.00	84,000.00		1,164,610.00	1,164,610.00	612,710.00	612,710.00				1,861,320.00	1,861,320.00
Distribución de documentación y materiales electorales a presidentes de mesa directiva de casilla	2,936,648						112,000.00	112,000.00		1,137,350.00	1,137,350.00	218,977.00	218,977.00				1,468,324.00	1,468,324.00
Equipoamiento y acondicionamiento de casillas electorales	6,312,174						408,812.00	408,812.00		2,402,652.50	2,402,652.50	344,422.50	344,422.50				3,156,087.00	3,156,087.00
Publicación de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla.	3,406,534									1,703,267.00	1,703,267.00						1,703,267.00	1,703,267.00
Reconidos a cargo de las juntas locales ejecutivas.	3,780			945.00	945.00												1,890.00	1,890.00
Recomidos y visitas de examinación a cargo de las juntas ejecutivas y consejos distritales.	305,408			36,474.00	49,640.00	66,590.00											152,704.00	152,704.00
SUBTOTAL	34,489,770	37,419.00	37,419.00	77,526.00	1,645,850.00	1,645,850.00	2,438,797.00	2,438,797.00	2,438,797.00	9,997,493.50	9,997,493.50	2,971,263.50	2,971,263.50	66,536.00	66,536.00	17,234,885.00	17,234,885.00	17,234,885.00

CAPÍTULO 4000

Proyecto	Monto total	CALENDARIZACIÓN												TOTAL				
		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		DIC		INE	IEDF	
		INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF	INE	IEDF			
Apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla	22,386,600									11,193,300.00	11,193,300.00						11,193,300.00	11,193,300.00
Apoyo a propietarios de inmuebles	897,781									448,890.58	448,890.58						448,890.58	448,890.58
SUBTOTAL	23,284,381	159,734.50	159,734.50	897,218.00	1,755,827.00	2,704,435.00	6,884,724.50	6,884,724.50	6,884,724.50	11,642,190.58	11,642,190.58	7,275,659.50	7,275,659.50	2,284,435.00	2,284,435.00	50,338,489.08	51,287,097.08	51,287,097.08



2. "EL IEDF" acepta que los montos señalados en los cuadros anteriores del presente Anexo Financiero son los necesarios para llevar a cabo las elecciones concurrentes que se celebrarán en el Distrito Federal, por lo que se compromete a que dentro de los primeros diez días hábiles de los meses comprendidos de abril a junio de 2015, se realizarán las transferencias electrónicas de acuerdo al calendario siguiente:

ABRIL	MAYO	JUNIO
\$52,224,819.26	\$32,271,860.70	\$8,074,787.21

Al efecto, las transferencias electrónicas se realizarán a la cuenta bancaria de "EL INE" identificada con el número [REDACTED] de la Institución Financiera BBVA BANCOMER, SA.

De igual forma, una vez realizada la transferencia correspondiente "EL INE" expedirá y entregará a "EL IEDF" dentro de los cinco días hábiles siguientes al día en que se realizó el movimiento, el recibo más amplio y cumplido que amparen los recursos enviados.

3. Los recursos que reciba "EL INE" de "EL IEDF" se considerarán como ingresos excedentes y se incorporarán al presupuesto autorizado de "EL INE" para el ejercicio fiscal vigente, para su posterior erogación en términos del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Los gastos y costos distintos a los enunciados en los numerales inmediatos anteriores serán asumidos por la parte que corresponda de acuerdo con lo previsto en el Convenio, debiendo observarse las formalidades y procedimientos que en el mismo se establecen.

Con independencia de lo anterior, "LAS PARTES" podrán asignar recursos con cargo a su presupuesto cuando con ello contribuyan al logro del objeto del Convenio, lo cual, en todo caso, deberá contar con suficiencia presupuestal.

En el evento de que los recursos erogados superen el monto total establecido en el concentrado general descrito en el numeral 1 del presente Anexo Financiero por razones supervinientes, "EL IEDF" autoriza a "EL INE" su erogación anticipada. En tal caso, "EL INE" comunicará a "EL IEDF" las causas generadoras de esas erogaciones, la justificación de esa necesidad y el detalle de los conceptos del mismo modo que se señala en este Anexo Financiero y se deberán cubrir por partes iguales mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de "EL INE", señalada en el numeral 2 de este instrumento, dentro de los treinta días siguientes al mes en que se erogaron y "EL INE" lo haya comunicado a "EL IEDF".

En los casos en los que "EL IEDF" no haya realizado de manera oportuna las aportaciones correspondientes, "EL INE", con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración, podrá asignar recursos de las Unidades Responsables, con el objeto de que se pueda cumplir con los compromisos contraídos en los Anexos Técnicos y Financieros celebrados con "EL IEDF".

5. En caso de que existan recursos remanentes en los conceptos previstos en el numeral 1 del presente Anexo Financiero, "EL INE" los reintegrará a "EL IEDF", en la misma proporción en la que fueron aportados, y se formalice por medio de un acta que considere un balance general en el que se reflejen las erogaciones efectuadas de los recursos reportados por "EL IEDF", en la cual intervendrán funcionarios de las Unidades Responsables de "LAS PARTES".


6. Las aportaciones en especie que deberán hacer "LAS PARTES" para la celebración de las elecciones concurrentes se realizarán conforme al cuadro siguiente:

Área	Concepto de aportación
<u>Por "EL INE"</u>	
DECEyEC	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación y materiales para los simulacros de la elección federal • Prendas de identificación para SE y CAE • Carta –notificación • Hoja de datos para ciudadanos sorteados • Información básica para ciudadanos sorteados • Manual del Capacitador-Asistente Electoral • Manual del Supervisor Electoral • Rotafolios de la Jornada Electoral • Hoja de datos para funcionarios de casilla • Material de SE y CAE
DERFE	<ul style="list-style-type: none"> • Listas nominales para los candidatos independientes del ámbito federal.
DEOE	<ul style="list-style-type: none"> • Líquido indeleble. • Marcadora de credenciales. • Marcadores del voto. • Mampara especial. • Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral.
<u>Por "EL IEDF"</u>	
DEOyGE	<ul style="list-style-type: none"> • Lupa Fresnel. • Sello "X".
DECyC	<ul style="list-style-type: none"> • Adenda para SE y CAE. • Materiales didácticos para la capacitación de SE y CAE en lo relativo a la elección local. • Adenda para funcionarios de mesa de casilla única (MDC). • Documentos muestra para el desarrollo de los simulacros de jornada electoral.

7. "EL IEDF" se compromete a publicar el presente instrumento jurídico en su página electrónica (www.iedf.org.mx).
8. "LAS PARTES" convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Anexo Financiero.
9. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado previo acuerdo entre "LAS PARTES", quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.



Leído que fue por "LAS PARTES" y ratificado en su contenido y alcance legal, se firma el presente Anexo Financiero por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; el día 20 del mes de marzo de 2015.

Por "EL INE"
El Presidente del Consejo General



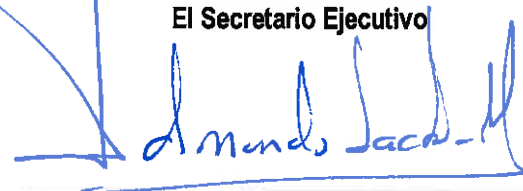
Doctor Lorenzo Córdova Vianello

Por "EL IEDF"
El Consejero Presidente



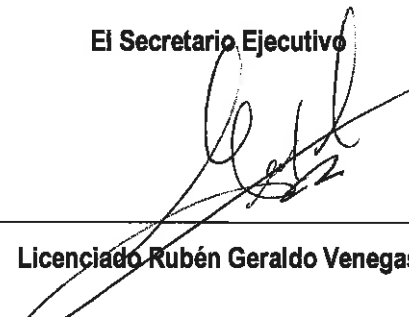
Maestro Mario Velázquez Miranda

El Secretario Ejecutivo




Licenciado Edmundo Jacobo Molina

El Secretario Ejecutivo



Licenciado Rubén Geraldo Venegas

El Vocal Ejecutivo



Licenciado Josué Cervantes Martínez

DESCRIPCIÓN DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL INCLUIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL/INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

MATERIAL	TIRAJE	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Nombramientos 	137,214	<p>Es el documento oficial que faculta a los ciudadanos para constituirse en autoridad electoral, para entregar las boletas electorales, recibir los votos de los ciudadanos y realizar el escrutinio y cómputo de los mismos el día de la Jornada Electoral. Este documento incluye la protesta de ley, con lo cual se formaliza el cargo a desempeñar por parte de los ciudadanos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Manual del funcionario de casilla (casilla única) 	137,213	<p>Explica detalladamente las actividades que realizan cada uno de los integrantes de las mesas directivas de casilla única durante la Jornada Electoral, en relación con la instalación de la casilla, recibir, contar y registrar los votos tanto la elección federal como de la local. Al Manual se le incorporan imágenes en color y mensajes visuales que favorecen la comunicación inmediata, pues facilitan la comprensión y refuerzan la explicación y así como ejemplos del llenado correcto de actas y documentación electoral.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Manual del funcionario de casilla especial (casilla única) 	2,615	<p>Dada la complejidad para la operación de las casillas especiales, en este manual se describen a detalle y ejemplifican todas las etapas de la Jornada Electoral.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Cuaderno de Ejercicios para funcionarios de casilla (casilla única) 	137,213	<p>Contiene estudios de caso y ejercicios de llenado de actas que permitirán poner en práctica y reforzar los conocimientos adquiridos durante el curso a funcionarios de casilla dándoles significado al aplicarlos a diversas situaciones que puedan presentarse el día de la Jornada Electoral en aquellas entidades en donde se elegirán también cargos de elección popular local.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Cuaderno de Ejercicios para funcionarios de casilla especial 	2,615	<p>Contiene estudios de caso y ejercicios de llenado de actas que permitirán poner en práctica y reforzar los conocimientos adquiridos durante el curso a funcionarios de casilla dándoles significado al</p>

MATERIAL	TIRAJE	DESCRIPCIÓN
(casilla única)		aplicarlos a diversas situaciones que puedan presentarse el día de la Jornada Electoral en las casillas especiales.
<ul style="list-style-type: none"> Láminas adicionales para el rotafolio 		Material que se adiciona al rotafolio de la Jornada Electoral, para explicar el llenado de la documentación durante el escrutinio y cómputo. Se elabora en dos tamaños: uno para utilizarse en domicilio y otro para aula
– Domicilio	3,200	
– Aula	801	
<ul style="list-style-type: none"> Listado de actividades de los funcionarios de casilla (casilla única) 	15,143	Material diseñado para utilizarse el día de la Jornada Electoral en aquellas entidades en donde se elegirán también cargos de elección popular local para recordar a los integrantes de la mesa directiva de casilla sobre las actividades a realizar por cada uno de ellos, según su cargo, el día de la Jornada Electoral. En caso de dudas al recibir, contar o registrar los votos pueden acudir a este material. Se utiliza como apoyo durante los simulacros, prácticas y el día de la Jornada Electoral. Se incluirá dentro del paquete electoral que se entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.
<ul style="list-style-type: none"> Cartilla Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral (casilla única) 	15,143	Este material tiene la finalidad de orientar a los presidentes de casilla Electoral en aquellas entidades en donde se elegirán también cargos de elección popular local acerca de situaciones que pueden conducir a la nulidad de la votación en la casilla. Se utilizará como apoyo durante los simulacros, prácticas y el día de la Jornada Electoral. Se incluirá dentro del paquete electoral.
<ul style="list-style-type: none"> 2 Carteles de orientación ciudadana (casilla única) 		Este cartel se coloca en el exterior de las casillas y tiene el propósito de orientar a los ciudadanos sobre los requisitos y los pasos a seguir para emitir su voto. Este cartel se coloca en el exterior de las casillas y tiene como finalidad dar confianza al ciudadano de que los votos son contados por los propios
– ¿Cómo votar?	12,457	
– ¿Quiénes cuentan los votos?	12,457	

MATERIAL	TIRAJE	DESCRIPCIÓN
		ciudadanos. Se explica de manera general a los electores el procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla.
<ul style="list-style-type: none"> • Video de la Jornada Electoral 	3,209	Es un apoyo a la capacitación de los funcionarios de casilla en aquellas entidades en donde se elegirán también cargos de elección popular local y su propósito es reforzar los conocimientos adquiridos, ejemplificar las actividades a realizar en la casilla y fomentar la retroalimentación durante la capacitación presencial.
<ul style="list-style-type: none"> • Cd interactivo sobre la Jornada Electoral 	137,214	Es un complemento del cuaderno de ejercicios en aquellas entidades en donde se elegirán también cargos de elección popular local. Consta de ejercicios interactivos para que el funcionario practique su labor a desempeñar el día de la Jornada Electoral.
<ul style="list-style-type: none"> • Folleto de la Jornada Electoral 	68,607	Resume y explica, a través de gráficos y texto breve, las diferentes etapas de la Jornada Electoral (contiene la misma información que el rotafolio de la Jornada Electoral) en aquellas entidades en donde se elegirán también cargos de elección popular local. Dirigido a funcionarios de comunidades indígenas o de baja escolaridad.
<ul style="list-style-type: none"> • Diplomas para funcionarios de casilla 	79,620	Documento que se entrega a los ciudadanos que el día de la Jornada Electoral se desempeñaron como funcionarios de casilla.
<ul style="list-style-type: none"> • Diplomas para supervisores y capacitadores-asistentes electorales 	2,969	Documento que se entrega al final del proceso electoral a los ciudadanos que fueron Supervisores Electorales y Funcionarios de casilla

**PROCESO ELECTORAL 2015
DISTRITO FEDERAL
CONCEPTOS/BIENES Y SERVICIOS**

CONCEPTOS/ BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS	ESPECIFICACIONES
Apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla	Apoyo para alimentos a funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral Federal
Apoyo a propietarios de inmuebles	Apoyo financiero para la limpieza de domicilios particulares y escuelas donde se ubicaron casillas.
CAE y SE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Honorarios ➤ Gastos de campo ➤ Gratificación de Fin de Año e incentivos
Distribución de documentación y materiales electorales a presidentes de mesa directiva de casilla	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Arrendamiento de vehículos ➤ Alimentos ➤ Combustibles
Dispositivos de traslado de presidentes de mesa directiva de casilla	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Arrendamiento de vehículos ➤ Alimentos ➤ Combustibles
Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Arrendamiento de mobiliario ➤ Materiales para el acondicionamiento ➤ Material eléctrico y electrónico
Recorridos y visitas de examinación a cargo de las juntas ejecutivas y consejos distritales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alimentos ➤ Arrendamiento de vehículos ➤ Combustibles
Recorridos a cargo de las juntas locales ejecutivas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pasajes terrestres
Publicación de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicación en prensa ➤ Impresión y elaboración de material informativo
Difusión de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Materiales y útiles de oficina ➤ Materiales y útiles de impresión y reproducción ➤ Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos ➤ Madera y productos de madera ➤ Impresión y elaboración de material informativo
Sellos votó 2015	8.5 cm de ancho x 2 cm de alto con la leyenda votó 2015. (Dotación uno por casilla)
Sellos de representación proporcional	Sello de goma de 1.5 cm de ancho x .5 cm de alto con la leyenda representación proporcional.

**PROCESO ELECTORAL 2015
DISTRITO FEDERAL
CONCEPTOS/BIENES Y SERVICIOS**

CONCEPTOS/ BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS	ESPECIFICACIONES
	(Dotación uno por casilla)
Calculadora	Calculadora con funciones básicas (suma, resta, multiplicación y división) que contenga batería y celda solar, con display de 8 dígitos mínimo y 12 dígitos máximo. Que tenga función de memoria. Con medidas aproximadas mínima de 7 x 11.3 cm y medida máxima de 12 x 14 cm, con display aproximado mínimo de 1.5 x 5.5, que cuente con botón de encendido. (Dotación una por casilla)
Goma para borrar	Goma blanca suave para borrar lápiz de grafito (mediana). (Dotación una por casilla)
Rollo de cinta adhesiva transparente	Cinta adhesiva transparente de 12 mm x 33 m. (Dotación uno por casilla)
Bolsa de plástico negra (para basura)	Aproximadamente de 80 cm de ancho x 90 cm de alto o con capacidad de 125 lt. (Dotación una por casilla)
Cojín para sellos	Cojín para sellos preentintada de 5.7 x 9 cm. (Dotación uno por casilla)
Tinta para sellos de goma negra,	Presentación en frasco de roll-on. (Dotación una por casilla)
Marcador negro	Punto de cincel, a base de agua y componentes plásticos. (Dotación uno por casilla)
Abre cartas	Abrecartas, (Dotación una por casilla)
Lápices 2 o 2 1/2	Lápiz del #2 para escritura. (Dotación dos por casilla)
Bolígrafo de tinta negra	Bolígrafo de tinta negra punto mediano. (Dotación dos por casilla)
Dedal	Dedales de hule del no. 12. (Dotación tres por casilla)
Rollo de rafia	Rollo de aproximadamente 1 kg (Dotación dos rollos por distrito)
Bolsa de plástico negra (para basura)	Aproximadamente de 80 cm de ancho x 90 cm de alto o con capacidad de 125 lt. (Dotación una por casilla, solo en elección coincidente).

**PROCESO ELECTORAL 2015
DISTRITO FEDERAL
CONCEPTOS/BIENES Y SERVICIOS**

CONCEPTOS/ BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS	ESPECIFICACIONES
Lápices 2 o 2 1/2	Lápiz del #2 para escritura. (Dotación dos por casilla, solo en elección coincidente).
Bolígrafo de tinta negra	Bolígrafo de tinta negra punto mediano. (Dotación dos por casilla, solo en elección coincidente).
Dedal	Dedales de hule del no. 12. (Dotación uno por casilla, solo en elección coincidente).
Telefonía Celular	Su uso depende de las propias juntas ejecutivas locales y distritales, siempre y cuando se apeguen a los lineamientos que la DEOE emite para tal efecto, entre lo que destaca que la utilización de este recurso es exclusiva de los CAE y Supervisores y por ningún motivo de podrá asignar a vocales o consejeros, por ejemplo. Los recursos pueden utilizarse en tiempo aire (en tarjetas o a través de recargas) si los CAE están dispuestos a prestar su celular para las actividades de asistencia, renta de equipos y en última instancia la compra de los mismos